



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 139
GSB/raa
20-09-18

DECRETO EXENTO N° 001173

LITUECHE, 20 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- La Resolución Exenta N° 9827/2018 de fecha 09 de Junio de 2016 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto Código PMU 1/B/2018/282 "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
- El Acuerdo N° 88/2018 de fecha 06 de Junio de 2018, de sesión N° 55, que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", Línea Tradicional, bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto N° 1060 del 27-08-2018 que prueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- Que para la ejecución de los trabajos del proyecto se considera la contratación de maquinaria pesada.
- La cotización del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 292 de fecha 07-09-2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente contratación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de **2,5 días camión tolva y 17 horas máquina retroexcavadora** para la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**",

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2, por el valor de \$ 879.410.- (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al **proyecto FRIL Mejoramiento Urbano de Aceras calle, Santa Mónica y La Concepción**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

